

ACTA ORDINARIA N° 03-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 21 de **Enero** del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez

REGIDORES (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Andrea Salazar Cortés
Pedro Garro Arroyo
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Olga Artavia Azofeifa

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:
ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA**

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Banda Comunal de Palmar Norte. ASUNTO: Solicitud de Presupuesto para pago del Profesor, para continuar con el proyecto de enseñar Música a los jóvenes del Cantón de Osa y formar una Escuela de Música.

Punto 2. Comité de Caminos La Amapola. ASUNTO: Solicitud de Información acerca de Presupuesto Camino La Amapola.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Pendientes Acta Ordinaria N°02-2015 y Extraordinaria 01-2015, Artículo 48 del Código Municipal.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

El señor Presidente Municipal somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal con base al artículo 28 del Código Municipal procede a llamar a los Regidores Suplentes Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo y los nombra en propiedad.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos nombra en Propiedad a la Síndica Suplente, Olga Artavia Azofeifa, por la ausencia del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

ARTÍCULO III. ORACION.

El señor Presidente Municipal solicita a un representante del Público realizar la oración.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Banda Comunal de Palmar Norte. ASUNTO: Solicitud de Presupuesto para pago del Profesor, para continuar con el proyecto de enseñar Música a los jóvenes del Cantón de Osa y formar una Escuela de Música.

Se presenta el señor Gerardo pineda:

Buenas tardes, agradecer que en los meses de octubre, noviembre y diciembre se me pagara a mí, mediante una partida económica que ustedes asignaron, agradezco porque creo que aquí encontré en niños, jóvenes y adultos el don de la música, ha sido una experiencia muy grata, encontré jóvenes hambrientos de música.

Vengo agradecerles porque ojala en muchos cantones y en muchos gobiernos locales llegaran a tener estos pensamientos, la música, el arte y el Deporte, creo que es la mejor medicina para ayudar a este país.

Los jóvenes tiene mucha capacidad, no solo en la música, en danza en teatro, en grupos folclóricos, yo les agradezco por el pago y aquí estoy para servirles.

El señor Gerson, (estudiante):

Buenas tardes, vengo a solicitarles el apoyo para continuar con el proyecto, sé que la mayoría son testigos del trabajo que se ha realizado, sentimos que sería una lástima perder el trabajo. Podríamos pensar en una escuela musical, porque a como dijo el profesor aquí hay semilla, queremos ver de qué manera desde la municipalidad se puede manejar el salario del profesor.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Una de las herramientas para enfrentar el flagelo de la delincuencia es de esta manera, lástima que no pudo sacar antes, no es solo fortalecer la banda de Palmar Norte, sino a todas las bandas del Cantón.

Me preocupa mucho cuando un proyecto de esta envergadura corre riesgos por intereses personales, es fundamental que ustedes pongan en conocimiento, como decía el profesor aquí hay un semillero y no solo de artistas, también de atletas, este es el resultado de que se quieran hacer las cosa bien, precisamente necesitamos hacer una planificación con la participación de ustedes, nosotros los admiramos y no queremos que este proyecto se caiga, tenemos que ponernos de acuerdo de cómo planificar y poder buscar recursos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Buenas tardes, bien lo ha dicho el señor Presidente, la municipalidad como Gobierno Local ha estado dispuesta a colaborar para aportar los recursos para continuar con este proyecto. El año pasado con el respaldo de este Concejo y por iniciativa nuestra se logró convenir para poder hacerle frente a una serie de necesidades que tenía la banda comunal de Palmar.

Nosotros tenemos que plantear una situación que sea buena para todos, estamos de acuerdo en que tenemos que buscar y hacer el esfuerzo necesario para colaborar y para ayudar, casi que es una obligación nuestra destinar recursos para estas iniciativas, yo estaré revisando el presupuesto en estos días y buscar la manera en que podamos hacer una contratación de tal forma de que le podamos seguir apoyando a ustedes, hay algunas dificultades pero vamos a buscar la manera de que salga bien, para que la municipalidad sea la que ponga directamente los recursos y que sea directamente la que fiscalice el cumplimiento de esta contratación, es a nosotros que nos van a dar cuentas, somos nosotros los que vamos a poner una serie de condiciones para que se siga prestando la capacitación a los jóvenes y a todo el pueblo, la idea es ir caminando poco a poco a la idea que hemos propuesto desde hace tiempo que es una escuela de Música en el Cantón independientemente a la banda de que cada muchacho estudiante pertenezca.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Lo de la escuela de música nosotros ya casi lo teníamos con el SINEM, por un aporte de 70 millones de colones en instrumentos, pero el cambio de gobierno se nos trajo abajo, ya nosotros habíamos presupuestado 15 millones de colones que eran aporte nuestro.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Tengo buenas noticias, estamos a punto de recuperar eso, podría ser que nosotros mismos tengamos nuestro equipo y eso va a facilitar que el que no tenga equipo pueda contar con esa facilidad. No quiero adelantar más, solamente les digo que la preocupación de ustedes es la preocupación nuestra y que voy a cumplir con la disposición que el Concejo ha tenido para buscarle una solución a esta situación.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Estamos muy contentos que ustedes hayan venido a participar y a exponer sus inquietudes y sobre todo la preocupación de que el proyecto no decaiga aquí vamos hacer esfuerzo, el señor Alcalde va a ser el mayor esfuerzo para buscar una alternativa presupuestaria para efectos de contratar por lo menos el profesor. Espero que en los próximos meses estemos hablando a nivel cantonal de una posibilidad de fortalecer este tipo de herramientas que son las bandas comunales. Pregunto dónde están los instrumentos.

El señor Gerardo Pineda:

Ayer hice el inventario, ahí están guardados, llegamos a un acuerdo que hasta mañana que el abogado haga entrega del acta notarial.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Muchas gracias a usted y a los jóvenes, les insto que sigan adelante, más bien esa banda hay que crecerla más, la meta eran 120 integrantes.

El señor Gerson (estudiante):

Señor Presidente, yo quería entregar también esta muestra de apoyo a la municipalidad, que son 354 firmas que recogimos entre ayer y el día lunes, Palmar Norte, Ciudad Cortés y Uvita.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Esto lo vamos a adjuntar como parte del respaldo, sigan adelante no decaigan, si tiene a bien se pueden quedar a lo que falta de Sesión o si no se pueden retirar, muchas gracias.

Punto 2. Comité de Caminos La Amapola. ASUNTO: Solicitud de Información acerca de Presupuesto Camino La Amapola.

El señor Alexander:

Buenas tardes para todos, la preguntita mía es más que todo es que vine hablar con Elgi y no lo encontré y es que surgió un problemilla con un socio de una finca, un hermano de ellos firmo un documento donde dono los 14 metros para hacer la calle pública, ahora creo que la abogada dice que no, que el camino ella no quería que fuera público, don Luis si sabe porque la abogada lo llamo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Lo que podemos hacer, según lo que terminamos de hablar ahora que como no están ninguno, ni el Ingeniero ni Luis, para los efectos en realidad cuál es la situación hacer la instancia que corresponde de ustedes hacia nosotros y nosotros a la administración para los efectos que se le brinde la información de todo, si el camino si es público o no es público y los segundo que les facilite lo que es el presupuesto para la intervención del 2015.

El señor Alexander:

Quería preguntarles cómo va el asunto, como esta, como vamos con el proyecto.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Acuérdese que para los efectos de lo que fue la distribución de los recursos para cada distrito, fue participativo, en realidad fueron los distritos los que dieron prioridad a la intervención, en el caso de Sierpe creo que son 48 millones de colones los que tiene asignados, en base a eso y lo dijo bien claro Ángelo y lo dijimos nosotros en Sierpe que hasta donde alcanzaban los recursos ahí se llagaba, tienen cosas importantísimas, una es que no tienen la amenaza de que otro distrito les quite los recursos, lo importante que hicieron ustedes en la reunión es que priorizaron caminos para el 2015, ese presupuesto es fácil, creo que se lo podemos suministrar para que en el 2015 se den cuenta cuales son los caminos en el distrito de Sierpe que se van a intervenir.

“Tiene la palabra Walter Villalobos”

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

La pregunta, el camino está declarado público sí o no. Ya lo midieron, ya tiene asignado el código.

El señor Alexander:

La persona que está en contra ella misma firmo el documento, los firmo donando el terreno, ahora sale lo de la abogada.

La Síndica Propietaria, Olga Artavia:

Ellos están preocupados es por la partida específica que para este 2015 se dio para ellos, para el camino la Amapola, lo que ellos necesitan es saber para cuándo se va a iniciar, después con eso del camino a mí me preocupa por que a las leyes no se retractan para atrás, sino para adelante, y estamos hablando de hace más de diez años que la municipalidad ha intervenido ese camino. Lo que más le preocupa a ustedes es la partida específica de ustedes y si se va aprovechar el verano.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Como no tenemos aquí a Elgi Luis, ni al Ingeniero para llamarlos, vamos a solicitar la información en relación a tres aspectos importantes, 1- es la solicitud del presupuesto, 2- lo otro es la partida específica para la intervención del camino y lo otro es la información relacionado a demostrar que efectivamente que ese camino es público, que ya fue declarado público.

El señor Alexander:

Ellos iban a solicitar la escritura, la escritura no les salió por el camino, eso quiere decir que el camino esta público. Una presunta, nosotros habíamos hecho una solicitud, nosotros somos del Comité de Cementerio, es la solicitud de unos materiales para hacer una capillita y unas gradas, donde uno llega y le hace una oración al difunto, quería saber qué información hay de esto.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Esto quedo en manos del Alcalde, se lo vamos a mandar a ver que nos dice, ojala que horita en la participación del señor Alcalde le preguntemos y todos los regidores para tenerles respuestas a ustedes, por lo menos saber en qué estado esta.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal solicita la alteración de la agenda para incluir al Comité Cantonal de Deportes y Representantes de Entrenadores. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

Punto 3. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa:

El señor Roy Vargas Zamora:

Vengo como representante de los entrenadores, nos reunimos con el señor Alcalde, llegamos a un feliz acuerdo, el señor Alcalde se comprometió con el tesorero con una proyección de gastos, creemos que estamos bien y ojala en junio tengamos a los muchachos con sus medallas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Es importantísimo, se solicita a Allan Sibaja la programación, tenemos que conocer el Plan, garantizar a las diferentes disciplinas su participación y que no sea por falta de estos recursos que no se han dado, ustedes saben que los depósitos se dan de acuerdo a los ingresos que entrene a la municipalidad, esperemos que el compromiso que haya adquirido el señor Alcalde con el Comité de Deportes, garantizarles a las diferentes disciplinas que van a participar los recursos. Muchas gracias al señor Alcalde y esperemos que le den seguimiento a eso.

El señor Alcalde Alberto Cole:

Para mencionar más o menos el acuerdo que hemos llegado, por un mandato de la Auditora Interna, desde hace dos años he estado en la obligación yo de asumir un papel mucho más vigilante y de carácter más vinculante al Comité de Deportes en cuento al manejo de los recursos, eso implica que el Alcalde girara los recursos en la medida que van ingresando de acuerdo al flujo de ingresos de la municipalidad, además debe de estar claro en relación al presupuesto cual es la necesidades prioritarias que tiene el Comité Cantonal de Deportes para ir girándoles la plata, por eso es que hasta este momento no hemos girado un solo cinco, llegamos al acuerdo que mañana nos vamos a reunir conjuntamente entre los beneficiarios que son los entrenadores y que representan a los atletas, el Comité Cantonal de Deportes y mi persona para hacer ese flujo e inmediatamente girarle los recursos necesarios incluso haciendo una proyección para adelante con el propósito de darles lo necesario, con el propósito habiendo de que la mayor inversión que el comité de deportes hace y esta municipalidad en materia de deportes en la participación de Juegos Nacionales, que tiene fecha, que tiene calendario, que debe cumplirse, que si no lo hacemos vamos a perder todos y que hasta el momento que yo soy Alcalde y que ustedes están aquí en la Municipalidad hemos cumplido a cabalidad, hemos ido más allá, hemos cumplido en darles más apoyo a los atletas en nuestro Cantón, desde ese punto de vista estaremos mañana depositándoles la plata suficiente y necesaria para que no haya ningún atraso en la participación de nuestros atletas en San Carlos 2015.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

“Tiene la palabra Walter”

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Una pregunta, que pasa con los compromisos adquiridos por parte del Comité de Deportes, nosotros presentamos la solicitud del Comité de Deportes de Finca Alajueta, para el nombramiento de una cancha de futbol, ellos la aprobaron, tenemos la carta de recibido, también lo de la comunidad de Palmar, que pasa con eso.

El señor Alcalde Alberto Cole:

Hay que valorar lo siguiente, ahorita estamos nosotros haciendo la liquidación del año pasado, si nosotros tenemos ingresos por cinco mil millones, son 150 millones constantes y sonantes que se le tienen que dar al Comité y si solamente le dimos 100 le debemos 50 la municipalidad, si ellos adquirieron compromisos, los compromisos deben ser priorizados y deben ir dando y cumpliéndose de acuerdo a la plata que van recibiendo, si en lugar de cinco mil millones la municipalidad recibe mil millones, pues solamente solo podre darles el 3% que son treinta millones y no puedo darles más y eso tengo que hacer la liquidación. Nosotros íbamos dándoles a ellos en la medida que iba entrando la plata, le dimos hasta finales de diciembre lo que la proyección me decía obviamente hay otros ingresos que yo no los podía conocer que podían representar más o menos unos cinco millones más del año pasado, que podría ser un superávit.

El Regidor Propietario, Walter Villalobos:

Para recordarles, como decía el compañero Tobías nunca le ofrezcas a pobres ni le debas a ricos porque algún día te lo van a llegar a cobrar, nosotros llevamos esto a las comunidades y se lo presentamos porque nos dijeron que había plata, la gente corrió sacó los perfiles y se trabajó con eso.

El señor Alcalde Alberto Cole:

Ya te dije en la medida que la plata va ingresando, se tiene que ir soltando los compromisos.

El señor Allan Sibaja Montes:

Nosotros lo tenemos bien claro, pero también es que tal vez no se llegó a la meta de lo presupuestado, si la y es ahí en donde nosotros no podemos hacer nada.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Es una cuestión que tienen que retomarla dentro de su gestión, pues obviamente lo mismo que tiene que hacer la municipalidad, nosotros no podemos comprometernos con más proyectos si estamos debiendo del años pasado, aquí lo importante es que tenemos que tener claridad, si nuestros atletas participan a nivel nacional eso es prioridad.

A Roy, a Erick y a Patrick Alpizar, son personas que han demostrado, sobre todo capacidad, voluntad, que ese espíritu no esta es todas las personas y los resultados que estas personas han venido generando ahí están, tenemos a Melissa, que es un honor para nosotros, yo quisiera que este Concejo emane una felicitación y sobre todo desearles éxitos en esta nuevas competencias y poder participar a nivel nacional, así que llévenle a Erick, llévenle a Patrick y a todos los que han participado en sus juntas directivas.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Pendientes Acta Ordinaria N°02-2015 y Extraordinaria 01-2015, Artículo 48 del Código Municipal.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

Estimados señores:

En vista de la situación que se genera los días de sesiones (Ordinarias y Extraordinarias), con respecto a la disponibilidad de vehículos municipales y choferes para el traslado de los y las miembros del Concejo Municipal que requieren transporte una vez finalizada la Sesión Municipal.

Solicito con todo respeto se genere una política para que la Administración Municipal, disponga de dos vehículos con sus respectivos choferes los días de Sesión Municipal, tanto ordinarias como extraordinarias. Asimismo cada vehículo cuente con la autorización de combustible y boleta de salida.

Estos son controles administrativos que se escapan de esta Secretaría del Concejo y para evitar por menores con los funcionarios y/o Regidores (as) Síndicos (as), solicito se tome el acuerdo respectivo, esto para salva guardar responsabilidades que se escapan al quehacer diario del Departamento.

En vista de la información brindada por el Secretario del Concejo, acerca de lo sucedido, este Concejo Municipal Acuerda; en vista de esta situación se solicita al señor Alcalde, tome cartas en el asunto y que la información efectiva se tenga y que la Secretaría tenga directamente un servidor. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Constancia del Secretario:

Se recibe nota, sin firmar, el Concejo Municipal la devuelve para que sea firmada y poder darle trámite, solicitamos que la firme.

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 20 de Enero del 2015, recibida el 21 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Pedro Garro Arroyo, Presidente ADEINDRA, dirigida al señor Ingeniero Ángel Monge, Oficina UTGV, con copia al Concejo Municipal, el cual dice:

Señor

Ingeniero Ángel Monge Oficina U.T.G.V. Municipalidad Osa.

Estimados señor: —

Reciba un cordial saludo de parte de nuestras comunidades, quienes están muy confundidas al ver que no se termina el contrato construcción de 800 metros de trocha en camino la Bijagua.

Para su información, la compañía trabajo el 19-20-22 y 23 de diciembre de 2014, para nuestro parecer, quizá lleven un 25 por ciento de la obra. Nos parece muy extraño, que nadie tenga contacto con el empresario y en este momento, no se sabe si va a continuar o no. Solicitamos se nos informe por escrito, cuál es la situación al día de hoy. Esperamos, en caso de que dicha compañía no siga con el trabajo, de que no se les reconozca ningún dinero; por dos razones:

1- Por la forma tan irresponsable que se ha manejado.

2- Porque si les pagan un porcentaje, será más difícil que venga otra compañía a hacer un trabajo pequeño.

No tenemos nada en contra de los dueños de esa maquinaria, pero tampoco es justo, que nos dejen eso a medio hacer. Esperamos su atenta respuesta y a la vez ponemos al consejo al tanto de este percance.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

“Tiene la palabra, Regidor Pedro Garro”

El Regidor Propietario, Pedro garro:

A mí me pareció muy extraño, trabajaron 19, 20, el domingo 21 trabajaron un asunto particular, pero eso no importa. 22 y 23, yo fui con Ángel el 23 y Ángel esta de testigo que a las doce terminaron y se fueron, yo dije que no iban a trabajar a fin d año por las fiestas y empiezan en Enero, toda vía yo vine la semana pasada hable con William, y me dijo que ya arreglamos y me dijo que iban a llegar el jueves y no llegaron, se esperaban el lunes y tampoco, llame a Coco que no es de la empresa que esta subcontratado y lo que me dijo es que no han pagado. El temor nuestro es que se le pague un cincuenta por ciento y se vayan.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo le explique a algunos vecinos, el tema es el siguiente, se hizo una contratación se dio una banderazo de salida muy apresurado, muy a contra reloj, la empresa tenía cinco días para iniciar, inicio al quinto día y cumplió con un porcentaje del cual no tengo idea y no sé cuánto se hizo, eso lo maneja la Unidad Técnica, el Ingeniero y los Inspectores, lo cierto y lo que yo tengo claro es que no se les pudo pagar por razones entre otras, porque el Ministerio de Hacienda comunico demasiado tarde y contra reloj de que al día siguiente era el último día para hacer

el pago de Partidas Específicas, nosotros consideramos que teníamos suficiente tiempo hasta el 28 de diciembre para que la obra se ejecutara, por lo menos en un porcentaje suficientemente grande que pudiéramos pagarles para que tuviéramos ejecución de obra sino también presupuestalmente hablando, pero en el momento que Hacienda nos comunica, cosa que nunca se daba porque siempre han tenido ellos la consideración que nosotros pudiéramos pagar hasta el 28 de diciembre, el día 23 nos avisaron vía telefónica que hasta el día 24 podíamos girar pagos, ante eso la compañía se suspendió la obra porque no podíamos hacer frente, porque si hubieran terminado la obra no podríamos pagarles en este momento, nosotros tenemos que liquidar el año anterior, hacer un presupuesto para poder seguir girando la plata correspondiente al compromiso, la Ley nos obliga hacer expeditos en los pagos una vez que se terminan las obras, se suspendió, hoy Ángelo anda viendo y esperamos que la próxima sesión de la Unidad Técnica tomemos una resolución para hacer algún presupuesto extraordinario, pero para eso necesito sin liquidación el visto bueno de la Contraloría.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:
Qué responsabilidad asume la Municipalidad con el contratista.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Nosotros ahorita no porque suspendimos obra, si hubiera seguido trabajando hubiéramos tenido el compromiso de pagarles una vez que terminan, pero no teníamos la plata para dárselas porque eso es de compromisos anteriores, si por lo menos le hubiéramos pagado un porcentaje de lo que él había hecho, había la oportunidad que el asumiera los costos de operación que conlleva terminar el 100% de la obra.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:
En este momento a la hora que la municipalidad para por esa situación no adquiere ninguna responsabilidad con el contratista.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Ni nosotros con el Contratista ni el contratista con nosotros, esta parada la obra, pero por esa razón están el contrato, están los recursos, pero no está el contenido presupuestario para pagar un cinco este año, salvo que vallamos con un extraordinario o una modificación y tenga la autorización la administración para pagar la terminación de la obra.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; se traslada al señor Alcalde para el análisis en tiempo y forma informe la situación a la Asociación de Desarrollo y a este Concejo la situación de este proyecto de la Bijagua. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 21 de Enero del 2015, recibida el 21 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo, Municipalidad de Osa, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

En vista de la situación que se genera los días de sesiones (Ordinarias y Extraordinarias), con respecto a la disponibilidad de vehículos municipales y choferes para el traslado de los y las miembros del Concejo Municipal que requieren transporte una vez finalizada la Sesión Municipal.

Solicito con todo respeto se genere una política para que la Administración Municipal, disponga de dos vehículos con sus respectivos choferes los días de Sesión Municipal, tanto ordinarias como extraordinarias. Asimismo cada vehículo cuente con la autorización de combustible y boleta de salida.

Estos son controles administrativos que se escapan de esta Secretaría del Concejo y para evitar por menores con los funcionarios y/o Regidores (as) Síndicos (as), solicito se tome el acuerdo respectivo, esto para salva guardar responsabilidades que se escapan al quehacer diario del Departamento.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; girar instrucciones para que se coordine directamente con el Alcalde una vez agotada la vía del Secretario del Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 09 de Enero del 2015, recibida el 21 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Vecinos de Barro La Bonita, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores,

Por este medio les saludamos y a la vez les solicitamos de su colaboración para que nos ayuden con la reparación de nuestras calles rurales ya que se encuentran en mal estado y necesitamos de su colaboración para dicha reparación.

La colaboración que solicitamos es para la reparación de las calles de la comunidad del barrio La Bonita de

La Puerta del Sol, ya que hace mucho tiempo no se le brinda ningún tipo de mantenimiento y el último invierno fue tan fuerte que deterioro más las calles, provocando una gran dificultad para el ingreso de los vehículos al lugar.

Pese a estas dificultades los mismo vecinos han tratado de colaborar con el mantenimiento del camino pero por la falta de maquinaria especializada las reparaciones no en sido efectivas ya que en tampoco tiempo se vuelve a deteriorar. .

De antemano les agradecemos toda la colaboración que nos pueda brindar para la imagen de nuestra comunidad.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde para que realice lo que corresponde. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 4. Se recibe oficio UTGV-PS-001-2015, de fecha 19 de Enero del 2015, recibido el 19 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Elgi Luis Fernández Navarro, Área Social UTGVM Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

ASUNTO: Solicitud de Sala de Sesiones para Curso.

Honorable Concejo Municipal

Reciban un atento saludo por medio de la presente, deseándoles éxitos en sus importantes funciones, a la vez aprovecho para comunicarle que de parte de la Unidad Ejecutora (UEC) del Programa MOPT-BID me han solicitado colaboración para que este Concejo Municipal les facilite la Sala de Sesiones para impartir un taller a las Municipalidades de la Zona Sur, el cual se llevará a cabo el día 27 de enero año 2015 con horario de 8 am a 4 pm. Agradezco mucho su respuesta para comunicar al respecto a la solicitante.

Una vez visto y analizado el oficio UTGV-PS-001-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar, siempre y cuando no choque con alguna Sesión Extraordinaria. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 15 de Enero del 2015, recibida el 19 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Franklin Barrantes Guerrero, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores regidores:

El suscrito, FRANKLIN BARRANTES GUERRERO mayor, costarricense, agricultor, casado una vez, , vecino Ciudad Cortés, Barrio La Laguna, cien metros sureste del puente Blanco carretera a Palmar Norte, , portador de la cédula de identidad número, seis- doscientos dieciocho , - seiscientos cincuenta y ocho, con todo respeto y consideración digo.

Tomando como referencia el acuerdo municipal emanado por ustedes como Concejo Municipal de Osa, según Sesión Ordinaria N°. 07- 2008, celebrada el día 20 de febrero del mismo año, que textualmente dice "CAPITULO VII: ACUERDOS Y MOCIONES: ACUERDO 5:DE LA REGIDORA Yanina Chaverri Rosales, el cual dice literalmente: " El concejo Municipal de Osa, en apego al informe N.1, suscrito por miembros de la comisión de Vivienda, de fecha 20 de febrero del 2008, se autoriza al señor Jorge Alberto Colé de León, Alcalde Municipal de Osa, la donación del lote baldío ubicado en la Ciudadela 11 de Abril, primer entrada del cruce. 200 metros al este, mide 50x47 y 37x4, colinda al norte con los Gemelos y al Oeste con Carlos Barrantes, al señor Jesús Armodio Calero Ruíz, cédula 5-0136-0382, esto con el fin de que este señor y su familia aspiren a tener una vivienda digna. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Visto y analizado el presente acuerdo el Concejo Municipal de Osa, lo somete a votación y lo aprueba de manera definitiva por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alba Cerdas Aguilar, Daisy Anchía Angulo, Yanina Chaverri Gonzales y Marvin Antonio Loria Murillo, comuníquese al señor Jorge Alberto Colé de León, Alcalde Municipal de Osa, así como al señor Jesús Armodio Calero Ruíz."

Como hasta la fecha no hubo ni hay ningún VETO conforme al artículo 159, del * Código Municipal según Ley 7794, que textualmente dice "La falta de interposición del veto en el tiempo estipulado, implicará la obligatoriedad absoluta del alcalde municipal de ejecutar el acuerdo". Se sobreentiende que dicho acuerdo es de carácter obligatorio, hasta que no exista la derogación del mismo conforme, al citado Código Municipal.

Tiempo o meses después el señor JESUS ARMODIO CALERO RUIZ, amparado al Acuerdo Municipal antes descrito, debidamente tomado por el Concejo Municipal Osa y en vista de que no tenía ningún impedimento legal, para negociar el lote que le donó la Municipalidad del Cantón de Osa en el sector de la ciudadela 11 de Abril, de Palmar Sur. Osa, en una forma lógica y de buena fe cede u vende las mejoras al señor, WALTER SALAZAR ZUÑIGA, mayor, soltero, agricultor, vecino de Ciudad Cortés, Balsar, San Rafael Centro, portador de la cédula de identidad número seis- doscientos veintiocho. Cuatrocientos setenta y dos.

De la misma manera, de buena fe y teniendo seguridad que el lote fue adquirido en buenos términos el señor Walter Salazar Zúñiga, mayor, costarricense, y demás calidades antes dichas, me vende los derechos del lote en los mismos términos, el lote en mención por lo que actualmente conforme a la realidad, soy el ocupante, poseedor, a título de legítimo dueño de dicho bien inmueble por lo que permito solicitarles lo siguiente:

Amparado a que todos los movimientos que se han dado en la donación y venta de este bien inmueble y por creer que soy el ocupante poseedor de buena fe, a Título de Legítimo dueño; Les solicito se sirvan autorizar al señor Lie. JORGE ALBERTO COLE DE LEON, en su calidad de Alcalde municipal para que proceda a la firma traspaso de dicho lote a mi nombre, de ser negativa esta petitoria sírvansen dar por agotada la VIA ADMINISTRATIVA para hacer valer mis derechos ante los Tribunales correspondientes conforme a mi derecho.

Considera el suscrito que todo los movimientos que se han dado en lo que a traspaso u venta del lote sito en la ciudadela 11 de Abril , todos se han amparado al Acuerdo municipal debidamente aprobado por el Concejo Municipal de Osa, que consta en el acta Ordinaria 07-2008, del 20 de febrero del 2008, ACUERDO VII: ACUERDOS Y MOCIONES. ACUERD05.

PETITORIA: Se autorice vía acuerdo municipal al señor Lie. Jorge Alberto Colé de León en su calidad de Alcalde Municipal de Osa, para que proceda ante notario público a la firma de la escritura a mi nombre del lote en mención, por ser todavía un bien que pertenece o que está inscrito a nombre de la municipalidad del Cantón de Osa.

DERECHO: ACUERDO VII: ACUERDOS Y MOCIONES: ACUERDO 5, del Acta Ordinaria 07.2008, del 20 de febrero del 2008. Ley 7794 CODIGO MUNICIPAL.

NOTIFICACIONES: En mi casa de habitación sita en Ciudad Cortés, 100 metros sureste del Puente Blanco carretera a Palmar Norte, donde soy bien conocido.

Ruego resolver de conformidad, Ciudad Cortés, 15 de enero del 2015.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento Legal para el análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 6. Se recibe oficio S.G.13-17-0941-15, de fecha 19 de Enero del 2015, recibido el 19 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Albino Vargas Barrantes, Secretario General, ANEP, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores y Señoras Regidoras Excelentísimo Concejo Municipal MUNICIPALIDAD DE OSA

Respetados señores y respetadas señoras:

Reciban cordial saludo a nombre de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

Aprovechando la ocasión, con las consideraciones del caso, hacemos de su conocimiento que hemos nombrado como enlace o promotor sindical al licenciado Heinier Gibson Díaz Cabezas, cédula 7-0127-0804, teléfono 8429-4154, quien es integrante de la Unidad de Desarrollo Organizacional (UD0), de la ANEP.

De igual manera se notifica el nombramiento como delegado de ANEP en la Municipalidad de Osa al funcionario municipal Roberto Montenegro Gutiérrez, del Departamento de Control y Desarrollo Urbano, siendo que para estos efectos se está inscribiendo ante el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Agradeceremos el apoyo y colaboración que a razón de su investidura le presten al licenciado Díaz, al tiempo que hacemos ver que es nuestra representación legítima que asistirá al liderazgo local que tiene la ANEP en la Municipalidad de Osa, representado en el señor Montenegro.

Una vez visto y analizado el oficio S.G.13-17-0941-15, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 7. Se recibe oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-018-2015, de fecha 18 de Enero del 2015, recibido el 19 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Joel García Medina, Patrimonio Natural del Estado, ACOSA-PNE-OT, dirigido al señor Allan Herrera Jiménez, Secretario Concejo Municipal, el cual dice:

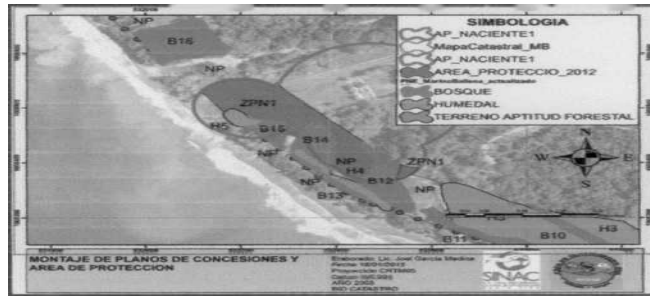
Asunto: Respuesta oficio PCM-N°524-2014.

Saludos cordiales,

Por este medio doy respuesta a solicitud planteada en el oficio PCM-N°524-2014 sobre la concesiones con plano P-839213-2003 y P-756627-2001, como antecedente se indica que de las certificaciones anteriores de PNE, en este sector se categorizaron como parte del PNE un área de protección de nacientes que afecta a ambos planos como lo pueden observar en la siguiente imagen.



Partiendo del hecho de que el área de protección es de acuerdo a la Ley 7575 en el artículo 33.- Áreas de protección se declaran áreas de protección las siguientes: a) Las áreas que bordeen nacientes permanentes, definidas en un radio de cien metros medidos de modo horizontal. Es un elemento que no va a cambiar de una certificación a otra, en este caso en la última recalificación se le dio más peso y se recalifico como Bosque donde existía y donde no existía bosque siempre quedo la categoría de Área de Protección como se observa en la siguiente imagen donde se sobrepone la nueva categorización.



Como se puede observar la categoría de área de protección de nacientes siempre afectaría en su mayoría al área del predio P-839213-2003.

En el caso del área de no patrimonio parte del predio P-756627-2001 en la verificación de campo que se realizó el 16 de enero 2015 se traqueo un camino de ascenso y como trabajo de pos proceso se confecciono un búfer de 150 metros que representa la zona restringida a partir de los mojones oficiales y se pudo determinar que dicho camino se encuentra dentro del 150 como lo indica el plano en ambas concesiones, en la siguiente imagen pueden observar el traqueo en color verde de dicho camino.



Lo que procede en este caso es que la municipalidad nos de la información y certificación de que el camino es público para excluir esa área y el derecho de vía de las áreas de PNE que se van a catastrar e inscribir. Además por lo antes expuesto se señala que se mantiene el criterio de la certificación ACOSA- PNE-001-12.

Una vez visto y analizado el oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-018-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre y al Departamento de Catastro para que se pronuncien y presenten informe a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 8. Se recibe oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-017-2015, de fecha 18 de Enero del 2015, recibido el 19 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Joel García Medina, Patrimonio Natural del Estado, ACOSA-PNE-OT, dirigido al señor Allan Herrera Jiménez, Secretario Concejo Municipal, el cual dice:

Saludos cordiales,

Por este medio doy respuesta a solicitud planteada en el oficio PCM-N°525-2014 indicándole las siguientes como lo manifiestan dentro del expediente PNE-ACOSA-MUNOSA-003-2014 el uso al que se refieren se encuentra dentro de los 50 metros públicos de la zona marítimo terrestre, esto se desprende del informe del Ing. For. Leonardo Rojas Quesada y en el oficio AZM -217-2014 funcionarios Diego Arias Morales y Maicol Rugama Villalobos, también manifiestan que dicho uso se otorga por aplicación del artículo 21 de la ley de Zona Marítimo Terrestre N° 6043.- Se exceptúan de lo anterior aquellas secciones que por su configuración geográfica, su topografía o sus condiciones especiales, no puedan aprovecharse para uso público, en cuyo caso se autorizará su desarrollo por la municipalidad respectiva y el Instituto Costarricense de Turismo siempre que no se enajenen y se establezca una zona de libre tránsito que facilite el uso y disfrute públicos de las playas, riscos y esteros y se garantice la seguridad de los peatones. Pero no se aporta en el expediente como lo menciona dicho artículo la autorización escrita por parte de la municipalidad y del ICT, por lo tanto no se dará trámite hasta que se complete dichos requerimiento señalado en la ley de Zona marítimo Terrestre.

También debemos recordar que la certificación y criterios técnicos emitidos por ACOSA son parte de la prueba ante el proceso que se lleva en los Tribunales Contencioso Administrativo en San José por lo que el criterio del ACOSA se mantendrá hasta que se emita la respectiva sentencia.

Una vez visto y analizado el oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-017-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre para que proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 9. Se recibe oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-015-2015, de fecha 18 de Enero del 2015, recibido el 19 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Joel García Medina, Patrimonio Natural del Estado, ACOSA-PNE-OT, dirigido al señor Allan Herrera Jiménez, Secretario Concejo Municipal, el cual dice:

Asunto: Respuesta oficio PCM-N 626-2014. Saludos cordiales.

Por este medio doy respuesta a solicitud planteada en el oficio PCM-N°626-2014 indicándole las siguientes conclusiones:

1. Sobre el punto uno se puede indicar como lo menciona la Licda. Isabel Chavarría Bonilla del Dpto. de ZMT de la Municipalidad de Osa en el oficio AZM -948-2014 donde manifiesta que sobre el plano de la concesión P-864163-2003 se lleva un proceso en el Tribunal Contencioso Administrativo el cual determinara el curso de la concesión.

2 También sobre este mismo punto la Ley Forestal 7575 manifiesta el ARTICULO 13.- Constitución y administración El patrimonio natural del Estado estará constituido por los bosques y terrenos forestales de las reservas nacionales, de las áreas declaradas inalienables, de las fincas inscritas a su nombre y de las pertenecientes a municipalidades, instituciones autónomas y demás organismos de la Administración Pública, excepto inmuebles que garanticen operaciones crediticias con el Sistema Bancario Nacional e ingresen a formar parte de su patrimonio. El Ministerio del Ambiente y Energía administrará el patrimonio Cuando proceda, por medio de la Procuraduría General de la República, inscribirá los terrenos en el Registro Público de la Propiedad como fincas individualizadas de propiedad del Estado. Las organizaciones no gubernamentales que adquieran bienes inmuebles con bosque o de aptitud forestal, con fondos provenientes de donaciones o del erario, que se hayan obtenido a nombre del Estado, deberán traspasarlos a nombre de este Por esto también se indica en el ARTICULO 18 - Autorización de labores en el patrimonio natural, el Estado podrá realizar o autorizar labores de investigación, capacitación y ecoturismo una vez aprobadas por el Ministro del Ambiente y Energía, quien definirá, cuando corresponda, la realización de evaluaciones del impacto ambiental, según lo establezca el reglamento de esta ley Por lo que les indicamos a ustedes y a los usuarios que en la Dirección de ACOSA existe un Programa de Permisos de Uso el cual está a cargo de los funcionarios M Se. Juan Carlos Villegas Arguedas y Ing. Laura Díaz Hernández los cuales les pueden brindar la información y guía para tramitar dicho permiso, el número de teléfono es 2775 21 10 ext. 118 y 122 respectivamente.

3. Sobre la inspección les indico que se realizó el día 16 de enero 2015, corroborando el criterio del Ing. For. Leonardo Rojas Quesada y concluyendo de la misma forma el 100% del área del plano P-864163-200, es Patrimonio Natural del Estado. Además podemos agregar que la topografía presenta pendientes superiores al 60%, existe dos saltos de quebrada a los cuales debe demarcarse 50 metros de área de protección, lo cual resulta poco lógico ya que todo el polígono es PNE.

Una vez visto y analizado el oficio SINAC-ACOSA-PNE-AD-015-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre para que proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 10. Se recibe nota, de fecha 15 de Enero del 2015, recibida el 19 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Cecilia Soto Elizondo, Secretaria ADI de Ciudad Cortés, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en este nuevo año que inicia.

La Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés, tiene el agrado de invitarlo a reunión - taller, para realizar "estudio de necesidades de centro de formación del INA para el cantón de Osa". Gestión que hemos venido realizando hace algún tiempo, debido a la gran necesidad de desarrollo que tiene nuestro cantón y seguros que la capacitación va ligado a este nos propusimos este gran proyecto para nuestro querido cantón.

Existe gran interés de parte del INA para que este proyecto sea una realidad.

El sábado 24 de enero 2015 de 9 am a 12 md, se estará llevando a cabo esta reunión - taller, en el salón de actos de la Escuela Nieborowsky, con la presencia del director ejecutivo del INA, señor Minor Rodríguez y otros personeros de esta institución.

Su presencia es de gran interés e importancia para que juntos logremos este objetivo.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y queda abierta la invitación. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 11. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 20 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Lic. Walter Castellón Ortiz, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores, as:

Por medio de la presente me permito saludarles muy respetosamente a la vez que yo, Walter Castellón Ortiz, mayor de edad, casado una vez, Abogado, vecino de Palmar Sur ciento setenta y cinco metros de la Escuela, Distrito Segundo, Osa, Puntarenas portador cédula de identidad número dos - cuatrocientos tres -trescientos diecinueve actuando con poder especial otorgado por el señor Gregory Miller, en su condición de Apoderado Generalísimo si Limite de Suma de la sociedad BEACH HOUSE ON THE MOON S.A., cédula jurídica tres - ciento uno - trescientos setenta y siete mil trescientos sesenta y cinco, quiero solicitar con todo respeto, se autorice Adendum al contrato de concesión que posee mi representada con ese municipio, esto por cuanto al verse afectada con el Área de Patrimonio Natural del Estado, el área otorgada inicial mente en concesión, varío de 817.94 m2 a 532 m2, alterando de esta forma también el monto a cancelar por concepto de canon, que igual debe de ser modificado, la presente solicitud la hago para poder seguir con los tramites de aprobación e inscripción ante el ICT y Registro Nacional.

Siendo todo y agradeciéndoles de antemano su valiosa colaboración.

Notificaciones al fax: 2786-6213 correo: ofdanken@racsa.co.cr

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento Zona Marítima Terrestre para el análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 12. Se recibe oficio ACLIDOSA-012-2015, de fecha 20 de Enero del 2015, recibido el 20 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Dra. Priscilla Martínez Monge, Presidente ACLIDOSA, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Reciba saludos cordiales de parte de la Asociación Pro Clínica del Dolor, Cáncer y Atención Paliativa del Cantón de Osa.

Nuestro trabajo como asociación se basa en buscar los recursos económicos para que el equipo de la Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos de Osa mejore la calidad de vida de los pacientes con cáncer y enfermedades en fase terminal.

Dentro de las actividades de la asociación estaremos organizando unas fiestas taurinas los días 20,21,22,27,28 y 01 de marzo del presente año, que contempla una fecha del verano toreado, el cual es un programa de ayuda social a las comunidades que promueve Teletica canal 7. Por tal motivo solicitamos su colaboración para:

a. Exoneración del pago de impuestos del espectáculo público.

b. 2 patentes temporales de licores.

c. Limpieza con niveladora y back-hoe del terreno donde se realizará dicha actividad de ser posible antes del 10 de febrero, ya que se instalará el redondel portátil.

Con dicha actividad lograremos recaudar fondos para continuar ayudando a la población del Cantón de Osa.

Sin más por el momento,

Una vez visto y analizado el oficio ACLIDOSA-012-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; 1- En cuanto a la exoneración del pago de impuesto se transcribe al Alcalde para que valore según la normativa vigente. 2- Se autorizan dos patentes temporales de licor, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley y en cuanto el punto tres, según indicaciones del señor Alcalde ya se está trabajando en el terreno. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 13. Se recibe nota, de fecha 21 de Enero del 2015, recibida el 21 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Georgina Zúñiga Calvo, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores y señoras:

La presente tiene como objetivo solicitar el estudio y ajuste del cobro que se realiza a mi persona por concepto de servicios municipales e impuestos en periodos trimestrales. Esto porque en repetidas ocasiones me he presentado en la institución a pedir explicaciones y hasta el momento no he recibido respuesta.

Soy vecina de Palmar Sur, Costado suroeste del parque Las Esferas, casa 6091 y deseo se me indique porque se me realiza el cobro que a mi parecer y posibilidades económicas, es una cuota extremada y se me dificulta mucho el pago de dichas cuotas trimestrales que al realizar la sumatoria anual y con intereses ascienden a 076 933. Dentro de los cuales se realiza el cobro de mantenimiento de vías y sitios públicos por un monto de 0 10 018, cobro que no se refleja en dichos mantenimientos.

Considero que son cuotas excesivas, ya que es una zona rural, y no se ajustan a mis posibilidades, ya que soy una mujer sola, sin trabajo, que dependo de la ayuda de mis hijos. Además mi lugar de vivienda no es residencial y el número de calles públicas que se indican en los cobros deben ser corroboradas.

Por lo anterior expuesto, solicito mi caso sea estudiado y las cuotas trimestrales sean reducidas de acuerdo a mis posibilidades económicas. Sin más en particular y esperando su respuesta se despide.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal para que valore y conteste a la administrada. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Punto 14. Se recibe oficio PSJ-53-2015, de fecha 6 de Enero del 2015, recibido el 21 de Enero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Henry Mora Valerio, Asesor Legal, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores (as)

Concejo Municipal Municipalidad de Osa.

Estimados (as) Regidores (as):

En contestación a las transcripciones PCM-843-2014 de fecha del día 10 de septiembre del 2014 y PCM-911-2014 de fecha del día 18 de septiembre del 2014, le remito la propuesta de Recurso de Amparo en relación a la omisión por parte del COSEVI y MAG en contestar las diferentes gestiones interpuestas por el Concejo Municipal.

Una vez visto y analizado el oficio PSJ-53-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

ARTÍCULO VII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

(No se presentaron)

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N°1 De la Regidora Propietaria Norma Collado Pérez, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo le solicite al Sitio Arqueológico Precolombino de Finca 6, Palmar Sur, la rotulación a la entrada de las Esferas para que los visitantes no tengan problemas para el acceso a dicho lugar. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ACUERDO N°1 Del señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole De León, que literalmente dice:

Moción, presentada por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Colé De León.

Mociono para que este Consejo municipal, con la finalidad agilizar el cumplimiento de la meta propuesta por el departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial en el POA del año 2015, de adquirir equipo y maquinaria municipal por un monto de ¢ 792.966.800,00 con financiamiento del Banco Popular aprobado según transcripción PCM. No 377-2014 del 25 de Abril del año 2014. En el primer semestre del año 2015. Lo anterior es de gran importancia por cuanto con dicha figura contratación Directa nos ahorramos el 50% de tiempo que con lleva una licitación abreviada y es de gran importancia la adquisición de maquinaria propia para el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el cumplimiento de sus metas en beneficio del Cantón. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo. Por Tanto El Consejo Municipal acuerda de manera definitiva y en firme, solicitarle a la Contraloría General de la República, autorización para utilizar la modalidad de Contratación Directa, para la compra de maquinaria y equipo, para utilizarla en la rehabilitación de red vial cantonal del cantón de Osa, con los recursos provenientes de crédito del Banco Popular, deuda que se atenderá con los recursos de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114 y proceder con el trámite de financiamiento ante el Banco Popular.

ACUERDO N°2 Del señor Alcalde Municipal, Lic. Alberto Cole De León, que literalmente dice:

Nuestro Cantón actualmente está pasando por una crisis económica, social y de trabajo muy difícil de la cual se puede emprender que de un 100% de la población trabajadora al menos un 40% se encuentra desempleado o tiene un empleo ocasional situación que reduce nuestra economía a un porcentaje realmente bajo, es por ello que: Solicito al honorable Concejo Municipal se realice modificación al "REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA" en los siguientes puntos:

1. Que se elimine el primer párrafo de subsección 1 en el artículo 12.

2. Que se varíe el artículo 32 del capítulo III Sección I Disposiciones Generales de la siguiente manera.

3. Una vez que el cobro judicial haya sido iniciado, por única vez podrá permitirse el arreglo de pago establecido en este Reglamento, el cual se encuentra regulado en el apartado de la subsección II de los artículos 12 al 17, así mismo podrá darse por terminado el proceso judicial por el pago total de la suma adeudada a la Municipalidad, en ambos casos el administrado deberá asumir las costas procesales y personales y cualquier otro gasto generado durante su tramitación o con ocasión del mismo. En caso de incumplirse el arreglo, se pasara inmediatamente a Cobro Judicial. También podrá darse por terminado en el caso en que se determine fehacientemente o así se declare, la imposibilidad de cobro de la cuenta.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y de manera unánime.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo. Por tanto se realice modificación al "REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA" en los siguientes puntos: 1. Que se elimine el primer párrafo de subsección 1 en el artículo 12. 2. Que se varíe el artículo 32 del capítulo III Sección I Disposiciones Generales de la siguiente manera. 3. Una vez que el cobro judicial haya sido iniciado, por única vez podrá permitirse el arreglo de pago establecido en este Reglamento, el cual se encuentra regulado en el apartado de la subsección II de los artículos 12 al 17, así mismo podrá darse por terminado el proceso judicial por el pago total de la suma adeudada a la Municipalidad, en ambos casos el administrado deberá asumir las costas procesales y personales y cualquier otro gasto generado durante su tramitación o con ocasión del mismo. En caso de incumplirse el arreglo, se pasara inmediatamente a Cobro Judicial. También podrá darse por terminado en el caso en que se determine fehacientemente o así se declare, la imposibilidad de cobro de la cuenta. Asimismo se autoriza la señor Alcalde Municipal, la publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jimenez:

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole De León.

Quería informarle que dentro de los muchos problemas que tenemos en el Cantón, tenemos uno particularmente en el comunidad de Sierpe, que hoy me tiene sumamente preocupado porque el día nueve de enero del presente año, salió un decreto firmado por el Presidente y firmado por el Ministro del MINAE declarando el Estero Azul que es un estero artificial y que de acuerdo a un pronunciamiento del IGN en el año de 1998 se advirtió que era un estero Artificial construido por la compañía Bananera y no puede ser que por un decreto que acaba de ser publicado se diga que eso es ría y que por lo tanto Sierpe pertenece a la Zona Marítima Terrestre bajo la administración de la Municipalidad sin considerar que ahí hay propiedades privadas con escrituras de más de 40-50 años, ese decreto es total contrario a la Ley y va en contra de la propiedad privada, no es que nosotros la Municipalidad le rehuyamos a la administración de la Zona Marítima Terrestre, pero es que me parece que este decreto va en contra de la ilegalidad, por tanto quiero que ustedes conozcan de la situación y además me autoricen mediante acuerdo municipal hacer las gestiones necesarias pertinentes con el propósito de oponerme a este decreto y que vuelva la vida a la normalidad en nuestra comunidad de Sierpe.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Totalmente de acuerdo, nunca puede estar un decreto antes de una Ley y no sabemos en realidad el origen que ocasiono, el interés que hay y sobre todo contraviniendo con la vida privada que hay ahí y el bien público, me parece que en sentido común, tiene razón el señor Alcalde en solicitar la autorización. El acuerdo sería autorizar al señor Alcalde realizar las gestiones pertinentes relacionadas a ese decreto para efectos de oponerse con todos los recursos que demanda la situación para efectos de que se genere la tranquilidad y que se respete la Ley. Se somete a votación y **el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.**

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Quisiera advertir que el año pasado con buen tino este Concejo dispuso dedicar una concesión del río Térraba para que bajo la administración de la Federación de Municipalidades se pudiera explotar en beneficio de todos los cantones de la zona sur, eso estuvo muy bien. El problema no es ese, la intención es correcta, el problema es que no podemos estar aquí pendientes y que eso se agilice dado a que no ha caminado, yo quisiera saber si la Federación ha procedido a como corresponde en el procedimiento de ese otorgamiento, de ese desprendimiento que esta municipalidad hizo, yo quisiera respetuosamente a este Concejo que se le solicite un informe a la Federación en ese sentido, siendo así y no habiendo oportunidades de que podamos explotar a través de la Federación esa concesión le solicitaría al Concejo en su momento se suspenda o se derogue ese acuerdo, con el propósito entonces de proceder nosotros hacer lo que nos parece adecuado con la explotación de esos materiales de río, dado a que estamos en pleno verano y puedo empezar yo a extraer.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

En base a esa solicitud, me parece atinada que se haga esa instancia a la Federación dado a que ese proyecto esta enrumbado con recursos de JUDESUR, pero al estar la situación que ustedes conocen en JUDESUR y además que la municipalidad en este sentido está pagando una regencia y no la estamos explotando, una gran necesidad de materiales, creímos que eso se iba a agilizar y íbamos a obtener los materiales en un buen tiempo, tenemos que solicitarle a la Federación como está la situación de la gestión realizada. Se somete a votación y **el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Graciela Núñez Rosales y Pedro Garro Arroyo.**

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jimenez:

Ciudad Cortes, 21 de enero de 2015
DAM-ALCAOSA-INFO-001-2015

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Osa.
Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

A. Reuniones y Atención al Público: : El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal: A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos tomados por el Honorable Órgano Colegiado.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
05/01/2015 al	Reuniones con el personal administrativo. Atender llamadas de usuarios.	varios
13/01/2015	A partir de esta fecha hasta el 15 de enero disfrute de mis días de descanso como la Ley me faculta y me incorpore el día 16 de enero de lo cual informe debidamente al Concejo Municipal mediante DAM-ALCAOSA- 017-2015.	
16/01/2015	Asistí a reunión en Pérez Zeledón con el señor Ministro de Economía Welmer Ramos y director del Sistema de Banca para el desarrollo señor Miguel Aguilar	Se Adjunta resumen de dicha reunión
19/01/2015	Sr. Guillermo Bonilla	Entregar planos de propiedad
19/01/2015	Sr. Víctor González	IMAS-turismo
21/01/2015	Dinorah López Vega	Cobros.
21/01/2015	José Gerardo Pineda	Cobros.
21/01/2015	Juan Pérez	Cobros.
21/01/2015	Víctor Pérez Jiménez	Camino-Uvita.
	Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA	
A partir del día 05 de enero de 2015 al 21 de enero de 2015.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda. Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

Resumen: Viaje del señor Alcalde a Reunión con el señor Ministro Welmer Ramos y el Director del sistema de banca para el desarrollo Miguel Aguilar.

Reunión con el Ministro de Economía y el Director de Banca para el desarrollo dicha actividad se desarrolló en las instalaciones de Defensoría de los Habitantes en Pérez Zeledón, el día viernes 16 de enero del 2015 de 9:30 a 12:30 pm

El día viernes 16 de enero de 2015 viaje hasta Pérez Zeledón para una reunión importante con la Presencia del Ministro de Economía, el Director de Banca para el desarrollo, también la presencia de los señores Diputados de la zona Otón Solís y Marvin Atencio en donde los temas principales fueron los siguientes:

- 1- El fortalecimiento de la economía en la zona en términos de promover más inversión.
- 2-Promover y fortalecer la Pymes de tal manera que ellas se conviertan en generadoras de empleo y de empresas que ayuden a la zona a competir en la producción de productos.
- 3-Mayor incursión de Banca para el Desarrollo en la región esto va a significar una fuerte inversión para la zona que tanto la necesita, y que a nivel de gobierno se le quiere dar un impulso por medio de las Pymes.
- 4-La reunión la aprovecho para intercambiar con representantes de la asociación pro-reactivación del Cantón de Pérez Zeledón , pequeños y medianos empresarios , estuvieron presentes las cámaras empresariales, cooperativas, y Emprendedores, y miembros de la Unión de productores independientes, quienes estuvieron presentes en dicha reunión.
- 5-Aprovechando su estancia se reunió con representantes de del consejo de competitividad de la Región Brunca. Debo manifestar que fue una buena reunión sobre todo por las propuestas que hay para la zona pero sobre todo plasmar el interés de parte del gobierno Local en atraer Inversión que significaría desarrollo para la zona, especialmente para Osa que es nuestro fundamental interés. Al mismo tiempo le extendí la invitación para que nos visite en los próximos meses, a la cual la acepto con gusto.

“Siendo las dieciocho horas de la tarde el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal